



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

3 de agosto de 2021

14ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

DE VITA, Isabel Marcelina
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro

- En Salta, a los 3 días del mes de agosto de 2021, a la hora 16 y 20':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 14ª Reunión, 14ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Omar Exeni Armiñana al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y de la señora diputada Valeria Alejandra Fernández al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2021.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley contenido en el punto 9 de Diputados del Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, antes que comience el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria ponga a consideración su moción, que es cuando corresponde.

Sr. CHIBÁN.- Perfecto. Muchas gracias.

3.1

Reiteración

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más voy a reclamar la presencia de las autoridades del IPV y de la Secretaría de Tierra y Bienes del Estado, porque los proyectos de expropiación de nuestro Bloque están parados, a los efectos de tener una verdadera oferta de tierras destinadas a viviendas que en este momento es cero en la Provincia y se sigue bloqueando. En la Comisión de Obras Públicas me prometió hace 3 meses que los funcionarios vendrían a fijar posición y explicar qué están haciendo, y no concurren.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, están invitados, lo que pasa es que vamos a ver si se hacen presentes la próxima semana, no lo queremos hacer por el tema de las elecciones, pero la primera semana después del 15 de agosto van a venir los funcionarios. Están invitados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Ya que estamos en el tramo de Invitaciones, solicito que se cite nuevamente a los señores Plaza y Demitrópulos a los efectos que vengo reiterando en sucesivas sesiones.

Es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En las próximas horas se va a celebrar en el territorio nacional argentino uno de los oficios más importantes y que toman relevancia en los tiempos económicamente complicados que estamos viviendo, el 4 de agosto es el Día del Panadero, de aquéllos que elaboran el pan de cada día con sus manos. El pan es un alimento que sirve para compartir un mate, para acompañar...

T.02 shs

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...acompañar una rica comida o para tomar un vaso de leche con un trozo de pan como cena. En realidad es el Día Nacional del Obrero Panadero y se conmemora la creación de la Sociedad Cosmopolita de Resistencia y Colocación de los Obreros Panaderos, algo así como el primer sindicato de obreros, el 4 de agosto de 1887. Todo esto ideado por Errico Malatesta, famoso anarquista en aquellos tiempos.

Ésta es una profesión, señor presidente, que se encuentra en constante transformación debido a los cambios que se producen en los hábitos de los consumidores, pero tampoco podemos dejar pasar por alto la crisis que atraviesa el

sector, el compromiso que asumen desde las pequeñas hasta las más grandes panaderías, muchas de ellas, se estima el 30%, en este último año y medio han cerrado sus puertas o han cambiado de rubro. Quiero destacar el compromiso de Fabián Guerrero del Sindicato de Trabajadores del Pan y de Daniel Romano de la Cámara de Panaderos.

Va en consonancia también con una semana muy particular que vivimos los salteños, los argentinos, en pleno rezo de la novena al Santo Patrono del pan, de la paz y del trabajo, me refiero a San Cayetano, por eso en esta situación tan compleja, difícil donde hablamos diariamente de la inflación, de lo difícil que es llegar a mediado de mes para los trabajadores salteños; yo sé que San Cayetano tiene un gran trabajo, pero que él se derrame en cada uno de los representantes que llevan adelante nuestras vidas. También deseo destacar a todos los voluntarios que trabajan en su santuario, como el caso de Susana que hace más de 20 años, en forma voluntaria, extiende su mano para atender al próximo, para acercarle un pedazo de pan y una taza de mate cocido todos los miércoles.

Por eso, señor presidente, decía en consonancia, en las próximas horas este 4 de agosto el Día Nacional del Obrero Panadero, en una semana tan particular y de mucha reflexión, la esperanza de los salteños en cada una de las velas encendidas en el Santuario de San Cayetano y el compromiso no sólo de un cura párroco sino del voluntariado que siempre está presente para extender una mano al prójimo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

El 3 de agosto de hace ya 37 años, o sea desde el '84 la CGT realizó la primera huelga general en la Argentina contra el Gobierno del Presidente Raúl Alfonsín, que por el Radicalismo ganó las elecciones el 30 de octubre del '83 con el 52% de los votos sobre el 40% de la fórmula justicialista encabezada por Ítalo Argentino Lúder. Pese a la derrota el justicialismo conquistó la mitad de las provincias, la primera minoría en Diputados y la mayoría, desafortunadamente, en la Cámara de Senadores.

A pocos días de asumir Alfonsín envió al Congreso la Ley Mucci, era un proyecto de reordenamiento sindical, la Central Obrera se encontraba en esos momentos separada en 2 desde el año 1979, según el Gobierno había que legitimar los mandatos...

T.03 ech

(Cont. Sr. Sansone).-...los mandatos de los dirigentes sindicales. Así lo señalaba el Ministro Mucci, que había que ordenar los sindicatos después de la dictadura.

El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero no en la de Senadores, por lo cual quedó sin efecto. Bueno, este tema no cambió mucho porque los senadores siguen rechazando lo que aprobamos los diputados como, por ejemplo, la Ley de Ficha Limpia que ya lleva casi un año sin debatirse y qué bien hubiese sido contar con su sanción en estas elecciones; o sea que el Senado ya nos hizo perder un año prácticamente. Aquel lamentable hecho derivó en la renuncia del Ministro Mucci —digo lamentable porque tal vez con esa ley se podría haber modificado el sindicalismo, que a mí parecer es la base principal de la corrupción que hoy nos ahoga a todos los argentinos—, quien fue reemplazado por Juan Manuel Casella, el segundo de los cinco ministros que se cambiaron posteriormente.

En febrero de 1984 ambas CGT se unificaron y comenzaron los diferentes reclamos a favor del aumento de sueldos y contra los despidos. El Gobierno, a través de

la cartera laboral, intervino el Sindicato Único de Petroleros y la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel. En consecuencia la CGT, comandada en ese momento por Saúl Ubaldini, declaró el estado de alerta y movilización, ante lo que calificó como una política intervencionista del Gobierno y denunció ante la OIT la violación de la autonomía de las libertades gremiales. El enfrentamiento fue creciendo y terminó en la primera huelga general contra un gobierno y justamente hoy se cumplen 37 años de aquél suceso ocurrido el 3 de agosto de 1984. Esta medida provocó la renuncia de Casella y se repitió 13 veces más durante la Presidencia de Alfonsín, siendo hasta la actualidad el mandatario con más huelgas generales desde el regreso de la democracia; después lo premiamos diciéndole ‘Padre de la Democracia’ y cómo se lo hizo sufrir en ese entonces.

Cabe destacar que para poder gobernar Alfonsín puso un fuerte énfasis en la Constitución Nacional, porque comenzaba todos sus discursos recitando el Preámbulo y resaltaba los valores de la democracia representativa. Muchos de mis pares justicialistas me van a criticar por hablar a favor de Alfonsín, pero hoy más que nunca sus palabras tendrían que sonar fuerte en nosotros, como el discurso que dio en 1983 donde dijo: “Argentinos, vamos todos a volver a ser dueños del país. La Argentina será de su pueblo. Nace la democracia y renacen los argentinos. (...) No es suficiente levantar la bandera de justicia social, hay que construirla y hacer que permanezca. Las conquistas pasajeras, frágiles, las borran de un plumazo las dictaduras. Y entonces, es el pueblo el que paga los errores de los gobiernos populares.” Pareciera estar hablando hoy. “Tendremos autoridad porque seremos capaces de convencer, porque estamos proponiendo lo que todos los argentinos sabemos que necesitamos: la paz y la tranquilidad de una convivencia en la que se respeten las discrepancias...”

T.04cpv

(Cont. Sr. Sansone).-... “...las discrepancias y los esfuerzos para construir que lo que hagamos cada día no sea destruido mañana por la intolerancia y la violencia.” Después de tantos años ese discurso suena como si recién lo hubiese dicho y tendríamos que centrarnos más en las palabras ponentes que nos dejó el expresidente Raúl Alfonsín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Si usted me permite voy a apagar la cámara porque estoy sesionando desde Alto la Sierra, un lugar que sufre...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

Sr. VILLA.- Gracias. Les decía que tengo muy poca señal, los escucho entrecortado. Me encuentro en Alto La Sierra un lugar en donde veníamos pidiendo desde hace tiempo conectividad.

Hoy quiero rendir un homenaje más que nada a la democracia, porque justamente con este sistema los pueblos tienen la posibilidad –y sobre el nuestro que sufre las consecuencias de pobreza y abandono– de contar con alguna respuesta, por supuesto si hay un Gobierno que escucha. Hoy contamos con uno nacional y popular que tiene la mirada en los lugares más necesitados, más pobres del país y de nuestra Provincia.

Desde este lugar, municipio Santa Victoria Este, quiero rendir un homenaje a la democracia, porque cuando hablo de ella me acuerdo de cada uno de ustedes que están sentados en esas bancas representando a sus pueblos y ciudadanos. Digo esto porque desde hace tiempo veníamos planteando al Gobierno Nacional a través de proyectos de declaración –que ustedes acompañaron, donde solicitábamos por intermedio del Ministerio de Salud de la Nación–, la posibilidad de contar con un hospital... (*se cortó la comunicación*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López, mientras se restablece la comunicación del diputado Villa.

– No se encuentra conectado el diputado Fabio López.

5

RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decirles que hace un momento tuve un problema de conectividad, me parece que ya está solucionado.

Les informo que presenté una nota en la Cámara y quisiera que ingrese a Asuntos Entrados, sé que el momento pasó, pero desearía que se considere mi pedido, es una nota comunicando que he sido designado Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, al sólo efecto de reorganizar la misma después de la pandemia. La misma está dirigida a usted, porque la Cámara de Diputados de la provincia de Salta es integra esa Confederación, ya hicimos 2 asambleas. La Red de Mujeres Parlamentaria es un organismo internacional de extraordinario alcance en toda América, incluso hay legisladores de Estados Unidos y tienen 3 Secretarías ubicadas en Quebec, México y Brasil.

Me parece que la Cámara debe continuar, yo sólo estaré hasta el 24 de noviembre que es cuando se vence mi mandato, mi tarea es únicamente designar y organizar la asamblea para que se nombre...

T.05 nml

(Cont. Sr. Godoy).-...que se nombre al nuevo Presidente que será el actual Vicepresidente, un legislador de Brasil; razón por la cual ya comuniqué a Cancillería Argentina, me reuní con ellos que, por supuesto, colaborarán; considero que los que más deberían participar para seguir con esta buena costumbre de integrar foros internacionales son los legisladores de Salta porque, no sólo da intervención y mayor calidad legislativa y parlamentaria sino también por la experiencia que se adquiere en esos foros internacionales.

Además quiero contarles a todos los diputados que es la única asamblea internacional que permite participar a legisladores provinciales, no hay otra, en todos los otros foros internacionales llámese PARLASUR u otros, deben ser legisladores nacionales, en éste se permite participar a legisladores provinciales, razón por la cual Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe, provincia de Buenos Aires, Capital, siempre envían representantes y además admite sumar a diputados y senadores nacionales, incluso en los casos de parlamentarios del NOA.

Usted conoce el tema, sería muy sano y le agradezco por dejarme continuar como representante de la Cámara a ese lugar, donde por la pandemia se ha suspendido

todo, el último Presidente fue de Puerto Rico, no se pudo hacer nada; entonces mi tarea sólo va a consistir en organizar hasta el 24 de noviembre la asamblea que será ese mes, ya fijaremos la fecha y el lugar, ya se verá si es presencial para esa época, en una de esas la podemos hacer en Buenos Aires; es muy bueno en muchos temas y creo que les interesará a todos los diputados porque sólo es necesario inscribirse y participar activamente dentro de este foro. Soy Presidente porque era uno de los Vicepresidente y como mi mandato se vencerá –tanto como legislador provincial y parlamentario internacional– me parece que sería fantástico que los legisladores participen, principalmente las mujeres porque se habilitará y hay que elegir autoridades la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas que es un foro de participación muy activa de todas ellas.

Repito, cuenta con Secretaría en Quebec, Canadá; Mexico y Brasil; Argentina tiene una participación relevante y la verdad que Salta es la que más empujó. Así que siempre agradecido.

Señor presidente, si me permite que esta nota tome estado parlamentario para que usted la lea y esté en autos. Después quiero rendir un breve homenaje o si quiere que lo haga ahora, como usted decida.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el pedido de reconsideración del diputado Godoy y el ingreso de la nota en Asuntos Entrados con fecha 3 de agosto de 2021 con el número 439/21.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la solicitud. La nota será girada a todos los diputados para que tomen conocimiento.

6

CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa que se le cortó la comunicación.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Voy a apagar la cámara nuevamente. Esto es normal en lugares como Alto la Sierra, en los municipios de Santa Victoria Este, lo que me está ocurriendo a mí le sucede a todos los ciudadanos que viven aquí, la falta de comunicación, de conectividad.

El homenaje es a las democracias, en especial a la de nuestro país, a quienes gobiernan cuando es un gobierno nacional, popular. Ayer me tocó vivir algo muy importante y quiero compartirlo con todos los diputados, porque fueron parte de los pedidos que veníamos haciendo a través de proyectos de declaración, solicitando...

T.06 mgc

(Cont. Sr. Villa).-... solicitando hospitales de frontera tanto en Misión La Paz como en La Puntana, municipio Santa Victoria Este, saben qué felicidad sentí cuando la semana pasada y en estos días vi desfilar equipos, camiones completos para llevar adelante la construcción de un hospital en Misión La Paz, ayer me informaba la persona encargada de este tema que va a tener todo lo que posee un nosocomio incluso de un nivel bastante

alto. Realmente es muy importante dar esta noticia, creo que no se podría haber hecho si no estuviésemos en un Estado democrático, donde los funcionarios nacionales escuchan a dirigentes y referentes; cuando la Ministra de Salud de la Nación, la doctora Carla Vizzotti, vino a Santa Victoria Este, el cacique de Misión La Paz se reunió con ella, también le hizo el reclamo correspondiente a la parte de Salud por la situación que viven tantos hermanos en esa zona. Hoy el hospital es una realidad porque los encargados de esta magnífica y maravillosa obra me manifestaron que, aproximadamente, el 14 de este mes ya estaría terminado. ¡Es una alegría para todos los ciudadanos que esperaban esto desde hace mucho tiempo!

Y como decía un diputado preopinante, me acuerdo de otra frase del doctor Alfonsín, también Presidente de todos los argentinos, que aparte del preámbulo expresaba: “Con la democracia se cura”. ¡Y es cierto! Por eso hoy tengo que rendir un homenaje a la democracia y a todos los funcionarios políticos que están pendientes de lo que sufre cada uno de nuestros pueblos. Vaya un merecido reconocimiento al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que fue el encargado de esto junto con el Ministerio de Salud Pública; a quienes estuvieron detrás de este proyecto tan importante como es la Organización de Naciones Unidas con quién hoy los pueblos de Santa Victoria, de Rivadavia, de Misión La Paz y otras comunidades están más que agradecidos; y fundamentalmente a todos los referentes de la zona que se involucran y tienen la posibilidad de hablar con un Ministro de la Nación y pedirle lo que se necesita.

¡Qué viva la democracia y la política, creo que hay que seguir definiéndola porque con ella vamos a cambiar la historia de nuestros pueblos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Vamos a verificar la conexión del diputado Fabio López.

– Se observa en la pantalla del recinto al mencionado señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encienda el micrófono, diputado.

Sr. LÓPEZ.- Sí, señor presidente, lo que pasa es que no tengo buena conexión de internet. ¿Puedo apagar la cámara?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por supuesto, diputado.

– El señor diputados Fabio López procede a apagar la cámara.

Sr. LÓPEZ.- Si se llegara a cortar de nuevo la conexión no hay problema. Muchas gracias, señor presidente.

Quiero homenajear, agradecer y pedirle a nuestro patrono San Cayetano -que el 7 de agosto se festeja su día-, por toda la gente que no tiene el pan en su mesa, por los que no tienen trabajo y por todas las familias que la están pasando mal debido a esta pandemia.

La fiesta patronal en honor a San Cayetano que se llevará a cabo en el barrio homónimo en Seclantás el sábado a las 19 horas.

Pido disculpas por la mala conexión; espero que mis compañeros sepan entender.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Le agradezco mucho la intervención anterior donde ha permitido que ingrese en Asuntos Entrados la nota que solicité; también sería importante que se le comunique al Senado de la Provincia.

Siguiendo la línea del homenaje que se hizo sobre el 4 de agosto, Día del Panadero, quiero contarles que en Salta teníamos un panadero muy especial, que se llamaba Juan Riera, ya fallecido, provenía de una familia histórica y fue un anarquista perseguido por la Policía –tanto él como sus hijos–. La Panadería Riera todavía sigue funcionando en la avenida Independencia.

Uno de nuestros mejores poetas...

T.07 shs

(Cont. Sr. Godoy).-...de nuestros mejores poetas, Manuel Castilla, le escribió algunas estrofas que se las entregó al ‘Cuchi’ Leguizamón y así nació la zamba “Juan, el panadero”, con solo leerla y escucharla uno se da cuenta de la calidad de ese hombre, en este día tan especial vaya mi homenaje a ese panadero y hombre extraordinario que fue don Juan Riera, por todo lo que hizo y además mi solidaridad a su familia que continúa trabajando y porque siempre estuvieron a favor de los derechos humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Exptes. N^{ros.} 91-44.527/21 y 91-44.538/21 (unificados)

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL IPSS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta, informe:

- 1) Procedimiento utilizado para la adjudicación de los medios para el traslado de los afiliados del Plan de Discapacidad; remita copia de los Exptes. pertinentes.
- 2) Convenios firmados con prestadores, desde el año 2015 a la fecha, en relación a los traslados referidos en el punto 1).

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

- 3) Cantidad de pacientes que necesitan y utilizan el servicio de traslado, periodicidad de los mismos, distancias entre domicilios y centros asistenciales, costos de los viajes, cantidad de unidades de terceros contratadas y todo otro dato relativo al transporte de pacientes del Plan de Discapacidad.

Emma F. Lanocci – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Mónica G. Juárez – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Gladys L. Paredes – Enrique D. Sansone

7.2

Exptes. N^{ros.} 91-44.539/21 y 91-44.554/21 (unificados)

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- 1) Participación de la Coordinadora Financiera del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, en la comisión oficial a la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 17 y 27 de junio de 2021, con el fin de la adquisición de vacunas para COVID-19 (agenda oficial; valor y copia de los pasajes aéreos, hoteles, viáticos y cualquier otro gasto en el que haya incurrido), en el marco del Decreto N° 555/21.
- 2) Resultados de las gestiones efectuadas por la Comisión Oficial en la ciudad de Dubai.

Enrique D. Sansone – María C. del V. Fiore Viñuales

7.3

Expte. N° 91-44.551/21

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Estado edilicio de los Hogares de Ancianos y Asilos de la provincia de Salta.
2. Tipo de obras y mejoras que se hicieron durante los años 2020 y 2021.

3. Provisiones médicas sanitarias que se enviaron a los mismos.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

7.4

Expte. N° 91-44.555/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, teniendo en cuenta el Proyecto de puesta en valor del espejo de agua del Dique Cabra Corral, informe:

1. En qué consiste el proyecto de referencia, señalando sus objetivos y las etapas que lo integran, como así también las obras que se pretenden realizar en cada una de ellas. Remitir copia del mismo.
2. Monto total de la inversión y la fuente de financiamiento del mismo.
3. Impacto económico y social que el mencionado proyecto traería aparejado, identificando los Municipios o Departamentos que se verían beneficiados por el mismo.
4. Fecha aproximada en la que se haría el llamado a licitación, por lo menos de la primera etapa.

María C. del V. Fiore Viñuales

7.5

Expte. N° 91-44.556/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, en el marco de la Ley 7.070, informe:

1. Forma en que la Provincia organizó, en coordinación con los Municipios el sistema de información ambiental, remitiendo copia de la última actualización que tuviere en lo que respecta a los departamentos Rivadavia, Anta, Rosario de Lerma y Chicoana.

2. Problema ambiental o de manejo de recursos que considere preponderante en cada uno de los Departamentos de la Provincia, detallando en cada caso las medidas adoptadas en su consecuencia.
3. Integración actual del Consejo Provincial del Medio Ambiente y de los Consejos Regionales del Medio Ambiente, refiriendo en ambos casos, el temario y fecha de la última reunión, remitiendo copia de las actas correspondientes.
4. Prestadores inscriptos en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de la Provincia, señalando además si se hubiesen labrado infracciones por incumplimiento de tal inscripción. En caso afirmativo, señalar los alcanzados por tales infracciones y el monto de las multas efectivamente recaudadas.

María C. del V. Fiore Viñuales

7.6

Expte. N° 91-44.562/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Acciones que lleva adelante la cartera sanitaria en torno a la atención y tratamiento de las personas que padecen problemas de salud mental.
2. Si existen mecanismos de coordinación con las áreas nacionales para la atención de esta problemática.
3. Nómina de Hospitales y Centros de Salud de las diversas ciudades y localidades de la provincia de Salta que cuentan con profesionales que atienden la temática señalada.

Valeria A. Fernández – Matías Monteagudo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE

RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-44.537/21; 91-44.541/21; 91-44.543/21; 91-44.544/21 y 91-44.565/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-44.053/21; 91-44.105/21; 91-44.135/21; 91-44.137/21; 91-44.465/21; 91-44.489/21; 91-44.490/21; 91-44.493/21; 91-44.514/21; 91-44.546/21; 91-44.547/21; 91-44.549/21; 91-44.550/21; 91-44.559/21; 91-44.560/21; 91-44.561/21 y 91-44.564/21.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley detallado en el punto 9 del Acta de Labor Parlamentaria, expediente N° 91-44.434/21, en virtud del cual se le solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores que se exima del pago del Impuesto a las Actividades Económicas durante el plazo de un año, como así también del Impuesto de Sellos que gravan las compraventas y locaciones de inmuebles destinados al comercio, como consecuencia de que, y así me lo han manifestado las Cámaras de Comercio, Comerciantes Autoconvocados, comerciantes que no se integran ninguna de las...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, le di palabra que realice su pedido y no para comience a entablar el debate porque hay que proceder con la votación.

Sr. CHIBÁN.- Está bien, señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas y la votación nominal.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, la votación será nominal.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para rechazar el tratamiento sobre tablas, previo acuerdo en Presidencia, siempre dijimos que no vamos a considerar ningún proyecto sobre tablas, también porque está en el Acta de Labor y no fue dictaminado por las comisiones, entonces si ya se lo trabajo y no obtuvo el despacho pertinente creo que no se justifica la solicitud del diputado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración de los señores diputados la solicitud de tratamiento sobre tablas propuesta por el señor diputado Chibán, se va a votar en forma nominal.

Los que estén por la afirmativa para que vuelva a comisión expresen ‘afirmativo’; quienes estén por la negativa para que no vuelva a comisión y sea tratado ahora, manifiesten ‘negativo’. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados. ...

T.08 ech

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; SANSONE, Enrique D.; VARG, María S. y VILLA, Jesús R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; FIGUEROA, Emilia R.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; NAVARRO, Alejandra B.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo, N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 28 votos negativos y 12 afirmativos. Rechazada la solicitud de tratamiento sobre tablas...

T.09 cpv

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-40.595/19, 91-40.613/19, 90-29.404/20 y 91-43.496/20 acumulados proyectos de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 27.454

-Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción en reunión de forma virtual (video conferencia) ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-40.595/19; 91-40.613/19 y 90-29.404/20 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.454 que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 17 de diciembre de 2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 4 de agosto 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Ernesto G. Guanca – Omar Exeni Armiñana – Enrique D. Sansone – Javier M. Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré.

(2)

En forma no presencial, remota a través de medios electrónicos o virtuales.

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-40.595/19, 91-40.613/19 y 90-29.404/20 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.454 que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y, aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del 17/12/2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Mónica G. Juárez – Noelia C. Rigo Barea – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.454 que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 17 de diciembre de 2020, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

(5)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional 27.454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja insistir con la Sanción dada por la Cámara de Diputados en Sesión de fecha dieciocho del mes de junio de dos mil diecinueve.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Presta su conformidad al presente dictamen el señor diputado: Manuel S. Godoy, Vicepresidente.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada María López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene por objeto que Salta adhiera a la Ley Nacional 27.454, que establece la creación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. La norma propone la articulación entre productores y comercializadores con instituciones públicas o de la sociedad civil, que entiendan la problemática de la alimentación en las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia.

En el año 2004 se sancionó la Ley 25.989, mediante la cual se creó el Régimen Especial para la Donación de Alimentos en buen estado, que tiene por objeto satisfacer las necesidades alimentarias de la población económicamente más vulnerable, mientras que la ley a que se propone adherir, incluye la temática de seguridad alimentaria y nutricional. Además promueve en los medios de comunicación, campañas masivas y permanentes de sensibilización sobre los perjuicios de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la revalorización de los mismos y su aprovechamiento en beneficio de quienes carecen de recursos económicos para adquirirlos y el consumo responsable.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. LÓPEZ.- Es importante adherir a la ley nacional en cuestión, ya que en Argentina existe una...

T.10 nml

(Cont. Sra. López).-...existe una gran porción de la población que se encuentra en situación de pobreza, tras un incremento notorio por la repercusión negativa de la pandemia en las economías domésticas, mientras tanto se pierden y desperdician 16 millones de toneladas de alimentos por año, según algunos datos estadísticos.

De acuerdo a información aportada por la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo se pierde y desperdicia anualmente el 30% de los alimentos que aún se encuentran aptos para el consumo, lo que equivale a 1.300 millones de toneladas; esta cuestión involucra a todos los actores del sistema agroalimentario, desde la producción hasta el consumo en los hogares y tiene un impacto negativo tanto social como ambiental y económico. En nuestro país las pérdidas y desperdicios llegan al 12,5% de la producción agroalimentaria.

Respecto a las modificaciones introducidas por el Senado corresponde indicar que se incorporó en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia el Registro de Instituciones de Bien Público Receptora de Alimentos, al igual que en la Ley 27.454. Asimismo la Cámara de Senadores añadió la invitación "...a los municipios a participar e implementar las políticas públicas para el fomento, desarrollo y promoción de la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, a través de las acciones locales tendientes a ese fin." Es por eso que resulta de gran beneficio para la provincia de Salta adherir a la Ley Nacional 27.454.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En principio sólo quiero hacer una pregunta a los autores del proyecto, en el sentido de que si ellos nos pueden contar –no lo he visto por ningún lado–, siendo ésta una ley nacional que está en vigencia desde el año 2018, ya tiene 3 años de implementación, cuál ha sido el impacto, es decir, qué acciones –porque hay una cantidad de cuestiones declarativas en ella–, cuánto alimento se recuperó, etcétera, etcétera; qué estrategia se ha establecido en el Estado al respecto, qué inversiones. Sería bueno ver cuál es el impacto real de la aplicación de esta ley, si hasta ahora hubo alguno para que sea parte del debate, la verdad que desconozco y me gustaría saber si los autores del proyecto nos pueden informar al respecto.

En segundo lugar, el artículo que establece que al momento de realizarse la donación, la entidad donante deja de tener responsabilidad al respecto de las condiciones sanitarias de los alimentos, es decir que una vez que donó ya no es más responsable y qué piensan de ese artículo, cómo pueden defenderlo.

Quería hacer estas 2 preguntas porque no he tenido la oportunidad de estar en la comisión que trató este tema y esto de la virtualidad no es lo que mejor facilita las cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

El problema es que hay 2 dictámenes, en realidad por Secretaría Legislativa se debería explicar qué estamos discutiendo, y no sólo dar lectura a los dictámenes.

Quiero contarles que esta ley se origina en la Cámara de Diputados, creo que los autores son la diputada Silvia Varg y el diputado mandato cumplido Martinelli, sólo proponía la adhesión; se envió a la Cámara de Senadores y de allí volvió con la redacción que ahora se pretende que se apruebe, es lo que establece el dictamen de mayoría, que supongo es lo que fundamentó la diputada López; digo supongo porque también hay varios temas, éste último tramo, lo que acaba de preguntar el diputado Del Plá, está plasmado en el artículo 6° de la...

T.11 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...de la norma y se la aplicó al último. La entonces senadora nacional, hoy diputada provincial, Cristina Fiore Viñuales, nos explicó que durante su mandato como legisladora nacional se incorporó el artículo 9°. Yo sólo puedo evacuar una duda del diputado Del Plá, con respecto a: ¿por qué se incorporó? Aunque mejor lo podría explicar la diputada Fiore Viñuales, porque ella participó en la sesión donde se trató, eso me enteré esta mañana –que quede absolutamente claro– en la Comisión de Legislación General.

Ésta es una ley nacional típica de creación, de octubre de 2018. Está dirigida en términos reales a todos “...los productores, procesadores, distribuidores, consumidores y asociaciones; otorgando especial relevancia a la atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia.”, como dice en su artículo 2°. Después, en su artículo 3° expresa “Créase el Registro de Instituciones de Bien Público Receptoras de Alimentos, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación,...”, allí se crea este Registro porque las Instituciones de Bien Público tienen una especie de personería nacional, por ejemplo, HIRPACE, ALPI o instituciones muy conocidas que tienen alcance a nivel nacional y están entrelazadas asociativamente con muchas otras que tienen relevancia en todo el país.

Estuve averiguando hoy, me contestaron después de poner la firma en el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General, que no significa rechazar la adhesión a la Ley Nacional –porque así se entendió luego de la lectura–, sino que insistamos con nuestra sanción para que no vuelva al Senado y éste deje de agregarle cosas insignificantes que no tienen nada que ver con la norma, ¡nada que ver! ¿Por qué? Ésta es una típica ley convenio, bueno, si habla la exsenadora podrá confirmarlo, en el artículo 7° invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias a adherir a la presente ley, eso es una ley convenio. A partir de la simple adhesión tiene relevancia total y es de aplicación para aquellas personas que se quieran incorporar en su carácter de productores, procesadores, los grandes mayoristas que quieran donar alimentos, no sé cuáles serán sus ventajas, pero en la norma figuran las Acciones de políticas públicas: la generación de campañas de información y comunicación, el desarrollo y capacitación en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura y ganadería; acuérdense que alguna vez hubo una gran campaña respecto a la soja –que no prosperó–, enseñaban a cocinar, por lo menos en la provincia de Salta no se implementó en los sectores más vulnerables donde se debía aplicar. Después dice: “c) Promover mejoras en infraestructura, particularmente el transporte, la energía y las instalaciones del mercado, que posibiliten la reducción de las PDA. d) Promover el desarrollo y facilitar el acceso a equipamiento y nuevas tecnologías...”. Éstas son facultades y procesos que les hacen bien a los productores, de manera que van a reducir la pérdida de alimento en toda la etapa de la cadena de que se trate, desde el agricultor o

gran productor hasta el supermercado y de ahí en adelante; y la temática que se incluye es la seguridad alimentaria que hay que plantearla seriamente y como un tema específico.

Más adelante dice: “f) Gestionar con productores y comercializadores de alimentos, bancos de alimentos, asociaciones u organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, establecimientos educativos, u otras entidades nacionales e internacionales, la suscripción de convenios encaminados a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos,...”; y una promoción que no...

T.12 shs

(Cont. Sr. Godoy).-...que no podía faltar en los medios masivos de comunicación, con campañas permanentes de sensibilización, obviamente, y capacitación a los operadores de la cadena alimentaria. Averigüé todas estas cosas y efectivamente me parece que ya hay o ya hubo alguna distribución a algunas instituciones de bien público, sin necesidad de que Salta esté adherida como consecuencia de esa personería cuasi nacional que tiene por estar entrelazada con otras instituciones reconocidas a nivel nacional, no me sale más que ALPI e HIRPACE, pero hay muchas otras que cuentan con personería nacional y con delegaciones en Salta que se movilizan para propiciar el bien público y para tratar de empoderar a la gente con campañas especiales, por ejemplo, TECHO que es internacional, se dedica a hacer colectas mensuales en casi todas las provincias por una causa muy loable.

Definitivamente, me parece que la adhesión lisa y llana que se hizo en la Cámara de Diputados es más que suficiente, porque quiero contarles que la creación del Registro de Instituciones de Bien Público es una creación nacional, no es necesario hacerlo en la Provincia, porque además la centralización del manejo de estos tema es nacional, no me parece que haya posibilidad de una centralización provincial por las situaciones especiales a la cual estamos adhiriendo, por eso en los 2 casos, no sé si la diputada habló como autora del proyecto o como presidenta de la Comisión de Obras Públicas, ella sostiene o no, está de acuerdo con que Salta adhiera a la sanción del Senado; mi planteo es que no, no es necesario, esta es una ley convenio con la simple adhesión uno accede a los Registros nacionales y normalmente suele ser mejor, incluso por los gastos que significa la publicidad y muchas cosas que tienen que ver con lo que dice específicamente la ley. Incluso el Poder Ejecutivo va a determinar la Autoridad de Aplicación, se supone que va a ser el Ministerio de Desarrollo Social que es similar al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Entonces no es cierto que necesitemos, como expresa el proyecto ‘Créase el Registro de Receptores de Alimento...’, ése es un Registro nacional, me parece que con la sola adhesión a la ley nacional es suficiente, más simple y mucho más genuina, porque es una norma convenio, vuelvo a insistir, y que los municipios una vez que la Provincia adhiera pueden llevar adelante las acciones pertinentes para su aplicación.

Señor presidente, voy a insistir en mi postura y quiero que se quede constancia, porque es el voto de la comisión, que aprobemos la sanción de la Cámara de Diputados, si se aprueba lo que yo estoy planteando, seguramente volverá al Senado o será ley, eso tampoco ha sido aclarado, pero si se aprueba la simple adhesión planteo que se apruebe como está establecido en la sanción que ha dado la Cámara de Diputados el 18 de junio de 2019.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuchando atentamente al diputado que me antecedió en el uso de la palabra en muchas cosas coincido y en otras tengo que manifestar que desde nuestro espacio...

T.13 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...espacio hemos trabajado en mayo del año pasado en el proyecto relacionado al Banco de Alimentos, que obtuvo media sanción, el cual tiene alcance provincial justamente por cuestiones que analizamos en detalle, que hacía difícil su aplicación al corresponder una ley nacional, entonces vimos ciertos impedimentos, por ello intentábamos avanzar en una norma a nivel provincial.

Les recuerdo que el artículo 1º, si me permite leer señor presidente, establecía “Crear en el ámbito de la provincia de Salta el ‘Banco de Alimentos’, que tendrá como propósito recepcionar los alimentos que a título gratuito entreguen las personas físicas y jurídicas, los cuales serán destinados a la población más vulnerable de los diversos municipios de la Provincia. Luego, el resto de la ley planteaba cómo se iban a administrar esos recursos y qué ministerio estaría a cargo, también preveíamos una Autoridad de Aplicación y hacíamos parte a la Universidad Nacional de Salta, a miembros de la Cámara. Es decir, era una norma superadora, de alguna u otra forma.

Lamentablemente, y esto quizás nos tendrán que explicar algunos senadores, no le dieron importancia al tratamiento de esa media sanción y ha quedado en el olvido. Pero, sin duda, desde nuestro lugar sabemos que es muy importante trabajarla de forma inmediata, debido a la situación que atravesábamos en aquel momento y en la que todavía continuamos por la prórroga de la emergencia sociosanitaria, por lo tanto deberíamos tener este tipo de leyes ya en vigencia.

Como decía, hemos trabajado en la Comisión de Salud, de la cual soy miembro, y resaltamos la importancia de dictaminar favorablemente para –por lo menos– agilizar y poder adherir a esta ley nacional que nos garantice el acceso a estos alimentos en sus distintas formas, siempre priorizando la salubridad de los mismos, cumpliendo las normas alimentarias y otras cuestiones.

Por último, quiero hacer hincapié que el Senado debería prestar atención a las medias sanciones que salen de esta Cámara porque –desde mi óptica quizás– pueden ser superadoras a algunas leyes de nivel nacional. Ése es mi punto de vista.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto y bienvenido sea este tipo de adhesiones a legislaciones nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que sí soy autora de uno de los proyectos acumulados, como así también la diputada Silvia Varg, y comentarles que el último avance de este plan fue en el 2018, no hay un informe posterior, pero considero que la adhesión de la Provincia a esta ley es importante y hacerla realidad dependerá del Gobierno provincial o de la ejecución de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que coincido prácticamente en todo con el diputado preopinante –lo voy a nombrar– Santiago Godoy. Sin embargo, esto fue muy debatido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la decisión de aceptar las modificaciones impuestas por el Senado es porque de esta manera la ley será sancionada y no volverá a esa Cámara, lo cual es elemental, ¿saben por qué? Por el tiempo que tarda un proyecto en ser finalmente considerado en la Cámara de Senadores de la Provincia. Por lo tanto, creo que es importante...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Varg).-...es importante que sea ley, esa es la razón por la cual aceptamos las modificaciones del Senado, la verdad que no se debería haber reformado la media sanción que se envió desde la Cámara de Diputados, porque –como dijo el diputado Godoy– estaba correctísima de esa manera. No obstante hemos decidido aggiornarnos a lo enviado por la Cámara Alta, ya que –como dijo la diputada preopinante– es fundamental que esto se convierta en ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Creo que tengo el proyecto del que habló el diputado por Tartagal, sobre el tema de la creación del Banco de Alimentos de la provincia de Salta. Debo comunicarle que le acaban de quitar esa posibilidad, que estaba buena, porque esto que él pone en la ley... de lo cual se habló...

Digo que lo tengo el proyecto porque en el grupo de la Comisión de Legislación General que tenemos los legisladores, se subió esta iniciativa, que supongo que es la de él y me parece que habrían otras más. Esta iniciativa, específicamente, dice: ...‘son la recepción de alimentos a título gratuito...’ y en la misma establece cómo son los repartos en la Provincia, también se establece una Autoridad de Aplicación, porque se trata de una ley provincial que se refiere a alimentos provinciales, que es lo que plantea el proyecto del diputado por el departamento San Martín. Y lo que estamos tratando ahora, es una adhesión a la ley nacional, me parece que tiene otra vertiente de provisión, porque viene de otro lugar, son aquéllos que están en la cadena alimentaria.

Creo que una cosa es la adhesión lisa y llana como venía. Porque también es cierto lo que dijo la diputada Varg, son más de 10 concesiones que le estamos otorgando al Senado, cuando nos corrigen leyes por un punto, una coma o dos puntos, con el afán de que sea ley rápidamente. Y como dijo la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, estamos hablando de una norma de más de 2 años de su sanción en la Cámara de Diputados de la Nación y todavía no hay datos ciertos, quizás se extraviaron, por eso no se está aplicando.

En cuanto al tema de las concesiones tenemos criterios diferentes, por algo nosotros somos diputados y ellos senadores que representan, supuestamente, de manera federal, a cada uno de los departamentos y nosotros al pueblo de los departamentos; por suerte pensamos diferentes en muchas cosas y no es que las leyes se paran o demoren porque uno tenga ganas, hay metodologías diferentes, los diputados nos involucramos más en el tratamiento de los proyecto y las comisiones explotan nuestras opiniones, no las de los asesores, eso hace que las leyes tengan esa fortaleza provista de aquellos que

legítimamente han sido elegidos por el pueblo y plantean estas sanciones. Por lo tanto son 2 maneras diferentes de trabajar y lo vimos en la ley de Reforma de la Constitución, que era muy importante, ingresó por el Senado, porque claro era lo que convenía para que llegue como lo hizo, no por tema, sino por artículo, entonces...

T.15 nml

(Cont. Sr. Godoy).-...entonces era 'vótese...'; ya se están eligiendo convencionales constituyentes, por ejemplo, el artículo 71, inciso 1), 120, inciso...; eso seguro traerá problemas porque muchos convencionales constituyentes van a llevar al seno de la discusión -estoy dando como ejemplo- esta posibilidad de decir 'esto se debe discutir por tema', porque no se puede hacerlo por inciso, como era un planteo precisamente dentro de lo que fue una de las propuestas de la Cámara de Diputados; es un ejemplo y puedo dar otro más, la semana pasada aprobamos un proyecto de ley enviado por la Cámara de Senadores que fue modificado allí, bueno, en algunos casos de manera increíble. Mi crítica es parlamentaria, tiene que ver con la jurisprudencia, con las leyes y con el armado, no estoy haciendo un reproche político, ¡¡sino parlamentario!! A veces el parlamentarismo tiene una derivación de política de obediencia debida absoluta y de seguridad para los Ejecutivos provinciales, porque el Senado significa una Cámara interesante, importante para poder llevar adelante estas cosas. Entonces esa 'posibilidad' tanto en leyes que tienen que ver con la Justicia, con el acuerdo a los jueces, el 'acuerdo' hace que los senadores aparezcan -provisoriamente o, por lo menos, ante una mirada descuidada o debido a una situación especial- con un poder mucho más concentrado que el de la Cámara de Diputados que realmente tiene un poder descentrado, abierto, democrático, con mucha más visa parlamentaria.

Estoy seguro que la diputada Varg no está realmente de acuerdo con las modificaciones, incluso lo dijo así: 'bueno, es necesario que sea ley'. Me parece que estos pases basados en la necesidad y urgencia 'bueno que sea ley', incluso acabo de acordarme de otro proyecto de ley, una de las autoras -no me acuerdo si era algo que tenía que ver con salud-, ¡fundamentó el proyecto que venía la Cámara de Senadores y que estaba en contra del suyo que había sido aprobado por nosotros! Este es un tema que tiene que ver con una situación parlamentaria, doctrinaria y con una ley específica de adhesión; valoro que haya una presentación para la Provincia para que se evalúe la razón que nos asiste, un poco, no siempre asiste la totalidad, en los casos donde hay mayoría y se trata no por comisiones sino por bloque, bueno, uno siempre cree que tiene la razón de todo, pero no es así; pienso que este fundamento es un poquito más fuerte que los demás porque está basado en nuestra actividad legislativa, me parece que es muy buena nuestra argumentación, y la manera de trabajar que tenemos en la Cámara de Diputados, porque nos involucramos en cada uno de los temas que consideramos

Señor presidente, a los fines de culminar con esta ley, nos llevará un par de días más, no implica que vamos a perder toneladas de mercadería de parte de la Nación o que van a aparecer en Salta mágicamente para los sectores más desvalidos o que las instituciones públicas van a llenar sus depósitos con cajas y cajones de cosas, ¡no!, sólo significa sancionar una ley bien hecha, legislativamente hablando, por más que después caiga en desuetudo, que no se aplique nunca más, que sea letra muerta, que no se haga absolutamente nada.

A los fines prácticos, de todos los diputados que van a votar quiero decirles que si la Provincia adhiere como está previsto dentro de la sanción de la Cámara de Diputados es absolutamente lo mismo, es respetar nuestra honestidad intelectual como parlamentarios provinciales y como legisladores de Salta, porque así lo entendimos y esta ley fue aprobada por absoluta mayoría, y respetar a aquellos diputados que a través

de su esfuerzo presentan un proyecto de ley provincial que tiene que ver -eso sí- con otras cosas, o sea plantear esto dentro de la Provincia que es la ley de Monteagudo que precisamente no la estamos...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...no la estamos tratando, sino con esta aprobación se podría decir que pasa a ser ley muerta dentro de las leyes que quedan en la Cámara de Diputados, ¿no es así!

Usted sabrá cómo se va a votar, para eso es presidente del Cuerpo, pero yo quiero insistir en la sanción de la Cámara de Diputados y que quede constancia junto con todo aquello que votan, ya que me parece que es necesario un número determinado de votos para que vuelva al Senado con la insistencia de nuestra sanción. En el caso que sea ley, bueno, será ley y se aprobará con estos errores que nunca permitirá su aplicación en la Provincia, porque tiene que ver con la adhesión a una ley nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra para recoger el guante o la gentil invitación que hiciera el diputado preopinante. Voy a comentar 2 ó 3 cuestiones muy breves.

En primer lugar, en el 2004 surge a nivel nacional la Ley 25.989 que establece el Banco de Alimentos o crea un Régimen Especial para la Donación de Alimentos. ¿Qué es lo que ocurría con esta legislación? Nadie donaba, y de ahí que es muy interesante la pregunta que hacía el diputado Del Plá. ¿Por qué nadie hacía donaciones? Porque no estaba clara la responsabilidad de aquéllos que donaban, entonces se podían llegar a dar situaciones en donde una empresa o un comercio gastronómico donara alimentos y hasta que el mismo llega al destinatario podía estar en mal estado y generar problemas en la salud, por lo tanto nadie quería hacerlo ya que tenía miedo de la responsabilidad que le pudiera caber por haber hecho una donación que a la postre terminara generando algún perjuicio a la salud.

A partir de ahí, en el año 2018 se sanciona la Ley 27.454, a la cual la Provincia ahora estaría adhiriendo; esta normativa tiene 2 artículos muy interesantes en el sentido de lo que hablaba el diputado preopinante. El primero de ellos es el artículo 6° modifica la responsabilidad del donante y qué es lo que dice: “Se presume la buena fe del donante y donatario. ...”, es como que trata de delinear, quitarle o presumir directamente, por un lado, la buena fe del donante y, por otro lado, acelerar los procesos de quien recibe la donación y la entrega al destinatario, a los efectos de que no haya ningún perjuicio en la salud.

Y hubo una discusión parlamentaria justamente respecto del registro de esa donación, una de las posturas era que cada provincia sea la que determine su registro – que es lo que está estableciendo la sanción del Senado– y después se discutió y se dijo ‘no, mejor hagamos un registro nacional’, ¿por qué?, porque hay datos de la realidad que son muy duros e indican que el 76% de las empresas están radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires, en Santa Fe y en Córdoba; es decir que cuando vemos quiénes son los potenciales donantes la situación de la Pampa Húmeda termina siendo más beneficiosa –entre comillas– que la de las provincias más alejadas del centro del país; entonces se decidió hacer un Registro Nacional, de modo tal que actuando en red pudiera destinarse alimento que va de la

Pampa Húmeda a la zona de las provincias más alejadas, no que cada provincia haga un registro sino que haya un registro único y la posibilidad de articular en redes. Esa ley de 2018 se reglamentó recién en abril de 2019 y a partir de ahí empezaron a funcionar a tono de la...

T.17 shs

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...de la ley algunos bancos de datos. Es para responder, al menos de lo poco que conozco, a una de las inquietudes que tenían. En la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal –y acá se ven mucho las diferencias a las que yo hacía alusión recién, sobre el porqué es importante un banco de datos a nivel nacional– se dona alimentos para 500 mil personas por día, ellas son beneficiarias de Bancos de Alimentos a nivel de CABA y provincia de Buenos Aires y son 1.317 organizaciones las que trabajan para recibir las donaciones y llevarlas a sus destinatarios, más de 7 millones 600 mil kilos de alimentos son los que trabaja este –entre comillas– Banco de Alimentos de CABA y de la provincia de Buenos Aires.

En el caso de Salta tengo conocimiento que hay o funcionaba un Banco de Alimentos que nuclea a 17 entidades, pero la entrega es a 3 mil personas, algunas en la Capital y otras pocas en el interior.

Señor presidente, en virtud de lo expresado, en general voy a estar a favor del proyecto de ley y del artículo 1º que es la adhesión a la ley nacional y voy a votar en contra los otros 2 artículos siguientes por lo que acabo de exponer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 17/12/2020, dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes en mayoría.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen ‘afirmativo’ y los que estén por la negativa respondan ‘negativo’. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.;...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Perdón, interrumpo la votación, ¿diputado Del Plá antes de comenzar con la votación estaba solicitando lo mismo?

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Sí, efectivamente, era para rechazar el dictamen de mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda registrado, diputado.

Continuamos con la votación.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; ...
- Vota por la negativa el señor diputado: DEL PLÁ, Claudio A.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado Godoy expresa:

Sr. GODOY.- Voto afirmativo la adhesión a la ley nacional, deberíamos haber votado el dictamen; los otros artículos votaré negativo.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.;...
- Al momento de emitir su voto el señor Hernández Berni dice:

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Afirmativo por la adhesión, señor secretario, en igual sentido que el diputado Godoy.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.;...
- Al momento de emitir su voto la señora diputada Jorgelina Juárez expresa:

Sra. JUAREZ (J.S.)- Afirmativa a la adhesión.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F. ...

T.18 ech

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 44 votos afirmativos y 1 negativo. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular, artículo 1º; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Al considerarse el artículo 2º:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, para agilizar la votación, yo voto en contra de los artículos 2º, 3º y 4º. Perdón, del artículo 3º no porque determina la autoridad de aplicación y eso está dentro del dictamen anterior.

Ratifico bien a los fines de que quede constancia, mi voto es negativo en los artículos 2º y 4º.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado. Por Secretaría se toma nota de su voto.

La diputada Fiore Viñuales había expresado su voto en contra del artículo 2°, al igual que la diputada Jorgelina Juárez y los diputados Hernández Berni y Lara Gros. De todas formas, les voy a consultar para evitar problemas.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- De la misma forma que mi compañera de bloque, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Entonces vota en contra del artículo 2°. Por Secretaría se toma nota.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- En el mismo sentido, señor presidente, mi voto es negativo en los artículos 2° y 4°, tal como manifesté.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se toma nota que su voto es igual al del diputado Godoy.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

– La señora diputada Jorgelina S. Juárez no responde.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con la votación.

En consideración del Cuerpo el artículo 2°; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo en el artículo 2° de los señores diputados María C. del V. Fiore Viñuales, Manuel S. Godoy, Franco E. F. Hernández Berni, Jorgelina S. Juárez y Baltasar Lara Gros.

– Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 3° y 4°.

– Se deja constancia del voto negativo en el artículo 4° de los señores diputados María C. del V. Fiore Viñuales, Manuel S. Godoy, Franco E. F. Hernández Berni, Jorgelina S. Juárez y Baltasar Lara Gros.

– El artículo 5° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.566/20, proyecto de ley que se transforma en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

12

DECLARAR PRIORITARIAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PROTEGER A LOS CIUDADANOS FRENTE A PÉRDIDAS E INHALACIONES DE MONÓXIDO DE CARBONO

T19cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota a través de medios electrónicos o virtuales.
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-43.566/20, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé y el Expte. N° 91-42.535/20, proyecto de la señora diputada Noelia C. Rigo Barea, mediante los cuales se declaran prioritarias las políticas públicas tendientes a proteger a los ciudadanos frente a las pérdidas e inhalaciones de monóxido de carbono; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del Expte. N° 91-43.566/20.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo - Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

–En mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone declarar prioritarias las políticas públicas tendientes a proteger a los ciudadanos frente a las pérdidas e inhalaciones de monóxido de carbono; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasí – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

–En minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone declarar prioritarias las políticas públicas tendientes a proteger a los ciudadanos frente a las pérdidas e inhalaciones de monóxido de carbono; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice campañas de difusión y concientización tendientes a proteger a los ciudadanos frente a las pérdidas e inhalaciones de monóxido de carbono.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Presta conformidad al presente dictamen el señor diputado: Baltasar Lara Gros, Secretario.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputado: Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone declarar prioritarias a los intereses de la Provincia las políticas públicas tendientes a proteger a los ciudadanos frente a las pérdidas e inhalaciones de monóxido de carbono; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promueva, a partir del 1 de junio de cada año, la realización de campañas de difusión masivas, tendientes a concientizar a la población sobre el riesgo en la inhalación de monóxido de carbono, las acciones necesarias para evitarlo, la importancia de la revisión y mantenimiento periódico por parte de profesionales habilitados de los aparatos que funcionan a gas, y la importancia en la instalación de detectores de monóxido de carbono.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López - Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. HUCENA.- Quiero aclarar que si bien esta iniciativa fue presentada como proyecto de ley, tras el debate en comisiones se transformó en un proyecto de declaración.

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción, concientización y sobre todo la educación con respecto a una gran temática que se cobra vidas, que es la inhalación de monóxido de carbono. Procuramos que esta problemática se declare de interés de esta Cámara, sabemos que la intoxicación por inhalación de monóxido de carbono está relacionada al mal uso de braseros, a los artefactos de gas mal instalados o con funcionamientos deficientes. Es de vital importancia atender y seguir todos los consejos

que los expertos nos indican, por ejemplo, mantener ventilados los ambientes, revisar los artefactos.

Cabe destacar que distintas estimaciones han dado cuenta que en nuestro país mueren más de 200 personas por año producto de accidentes evitables y 1.600 sufren intoxicaciones por inhalación de monóxido de carbono y para que esto no ocurran es fundamental hacer hincapié en la prevención, a través de las distintas medidas que van de la mano de campañas, que es lo que requerimos en este proyecto al Gobierno de la Provincia, para hacer las recomendaciones de no calefaccionar los ambientes con hornallas u hornos, debido a las fugas o escapes de gas que se producen.

En el transcurso de este año en Salta ya se registraron 12 pacientes que ingresaron a la guardia de diversos servicios de salud, por intoxicación con monóxido, por eso debemos concientizar a toda la población que son decesos que se deben y pueden prevenir, insisto, son evitables, porque ocurren por ambientes mal ventilados. Las familias pierden sus seres queridos y también sus bienes; sabemos que casas enteras se han incendiado por esta causa y los medios nos informan que muchos de estos accidentes ocurren en zonas y barrios vulnerables. Es por ello que en atención a...

T.20 nml

(Cont. Sra. Hucena).-...atención a que es deber del Estado generar e idear políticas públicas orientadas a mejorar la vida de nuestros ciudadanos y más en los sectores vulnerables que se refiere, es que insto a todos a apoyar este proyecto que tiene por objetivo principal cuidar la salud y la vida de nuestros pueblos.

Por otro lado, no debemos perder de vista que siempre tenemos que realizar los controles y mantenimientos regulares de todos los artefactos de calefacción que existen en nuestros hogares; además es tarea imprescindible ejercer el control, la supervisión eficiente de los matriculados que trabajan en el área y exigirles su actualización y capacitación constante. Todo ello conducirá sin duda, a salvar vidas.

Por eso agradezco a los pares diputados que trabajaron en las comisiones y que acompañan este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación como proyecto de declaración con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.478/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA LA CREACIÓN DE UN ÁREA
DE DESARROLLO ARTESANAL
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración (N° 91-44.478/21) de la señora diputada Azucena A. Salva, por el cual propone: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través del organismo competente, disponga la creación de un área de desarrollo artesanal con el fin de potenciar la revalorización del trabajo artesanal de las distintas regiones de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través del organismo competente, disponga la creación de un área de desarrollo artesanal con el fin de revalorizar el trabajo artesanal de las distintas regiones de la Provincia.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Noelia C. Rigo Barea – Enrique D. Sansone – Gustavo J. Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como objetivo revalorizar el sistema artesanal, intenta plantear su revalorización no sólo como una expresión de la cultura e identidad sino como medio de vida sustentable donde unir el saber artesanal con las posibilidades que brinda principalmente la tecnología permite una actividad económica dinámica y sustentable.

La propuesta es trabajar integrados educación, cultura y cadenas productivas, propiciando una verdadera industria artesanal de lanas, tejidos, cerámicas, maderas, piedra ónix, etcétera. Necesitamos una rama de la educación que se oriente y aproveche nuestros saberes tradicionales, pero llevados al Siglo XXI donde la tecnología nos pone a disposición el acceso a mercados Online, pero la producción y los productos deben ser reales y de calidad, eso es trabajo ‘de calidad y de mayor valor’. Es importante tener un sistema que responda a los tiempos que se presentan actualmente y si alguna vez todo el sistema educativo estuvo orientado a la alfabetización, hoy tenemos que dar pasos que vinculen a las tradiciones con la actualidad, artesanías e industrias, sin dejar de lado aquella formación en informática o robótica; tenemos que ser realistas, en el interior nuestros jóvenes merecen la oportunidad de acceder a programas y contenidos actuales,

pero también es una realidad que no todos serán expertos en robótica o en educación informática, debemos contar con una opción que esté enraizada en las tradiciones, en las artesanías, en los oficios y en los saberes.

Por eso es obligación del Estado intentar por todos los medios dar oportunidades...

T.21 mgc

(Cont. Sra. Salva).-...dar oportunidades, exigir y ayudar a progresar, en un mundo cada vez más competitivo, integrado y acelerado.

Por eso presenté este proyecto de declaración, solicitando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la creación de un área dedicada al desarrollo artesanal de toda la actividad en la provincia de Salta y les pido a mis pares que me acompañen con su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.056/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO CONCENTRADOR DE FRUTAS Y VERDURAS EN EL CARRIL, DPTO. CHICOANA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione los medios para la construcción de un Mercado Concentrador de Frutas y Verduras, con asiento en la localidad El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, analice la posibilidad de concretar en la ejecución del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021, un Mercado Concentrador, con asiento en la localidad El Carril, departamento Chicoana.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción en reunión de forma virtual (videoconferencia) ha considerado el expediente 91-44.056/21, proyecto de declaración, de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione los medios para la construcción de un Mercado Concentrador de Frutas y Verduras, con asiento en la localidad El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Ernesto G. Guanca – Javier M. Paz – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione los medios para la construcción de un Mercado Concentrador de Frutas y Verduras, con asiento en la localidad El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada ‘Mari’ López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Los mercados concentradores cumplen un rol fundamental en el sistema de comercialización de productos fruto-hortícolas, como así también de ganado menor y

sus derivados. Se congregan allí diversos participantes: transportistas, operadores, consignatarios, productores, pequeños productores. La idea es darle valor agregado al producto cosechado, constituyendo así la cadena de valor del producto; salvar las distancias físicas entre productor y consumidor.

Hay un enorme potencial en el Valle de Lerma y en el Valle Calchaquí que aún no se ha explotado. Los pequeños productores son los actores de mayor participación que tendría el mercado regional, concentrarían sus productos en un punto estratégico, considerando al departamento Chicoana –y en este caso al municipio El Carril– ubicado en el corazón del Valle de Lerma, favoreciendo el desarrollo local que a la postre multiplicará este beneficio a toda la región, ya que permitirá la oferta de productos en municipios vecinos y de los Valles Calchaquíes.

Hoy se presenta una oportunidad inmejorable para hacer realidad este anhelado proyecto que siempre soñaron visionarios de generaciones pasadas. El Ejecutivo Provincial, con Gustavo Sáenz como Gobernador, da su apoyo incondicional a esta iniciativa, como lo viene haciendo en cada rincón del territorio provincial, desarrollando polos económicos que brindarían oportunidades para generar empleo y crecimiento de las regiones.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado...

T.22 shs

(Cont. Sr. Presidente).-...diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.027/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE PATRIMONIO CULTURA INMATERIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA A LOS FORTINES GAUCHOS
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración (N° 91-44.027/21), de la señora diputada María

S. Varg, por el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Cultura, declare patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Salta a los Fortines Gauchos, por su aporte a la identidad salteña; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Cultura, declare patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Salta a los Fortines Gauchos, por su aporte a la identidad salteña, y que, con su presencia a lo largo de dos siglos, evocan las luchas independentistas.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Noelia R. Rigo Barea – Enrique D. Sansone –Gustavo J. Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Pido autorización para leer un texto de mi autoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, señora diputada.

Sra. VARG.- Señores diputados: ¿Qué significa el patrimonio cultural inmaterial? Según la UNESCO, son las expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como ser las tradiciones orales, los usos sociales, actos festivos, conocimientos y prácticas vinculadas a la artesanía.

Es un importante factor de la diversidad cultural y enriquece la pertenencia individual y colectiva que permite la cohesión social que se transmite de generación en generación.

Por su parte el historiador inglés Arnold Toynbee señala que la preservación inmaterial no significa embalsamamiento cultural, estos conceptos definen claramente a los Fortines Gauchos de Salta, que están imbricados en el corazón de la comunidad y el pueblo todo, al igual que la figura del General Martín Miguel de Güemes. Nuestros gauchos, los legendarios luchadores de ayer, los urbanos y rurales de hoy recrean en su estampa al amado caudillo y evocan la gesta emancipadora. El gaucho es un arquetipo construido de leyenda e historia y es símbolo de Salta, bien plantado, porta el poncho rojo con 2 franjas negras que perpetúan el luto por el General. También las mujeres constituyen fortines como el “Martina Silva de Gurruchaga” que nos recuerda a aquéllas valerosas salteñas que con distintas armas y estrategias combatieron por la independencia.

El caballo es inseparable del jinete, engalanado en su ensillado y en el hecho destacable de que los actuales fortines introdujeron para la cría los caballos peruanos de paso, a esta raza la trajeron los conquistadores españoles al Perú en el Siglo XVI y hoy

se reproducen en fincas de todo el noroeste argentino. Ellos, caballos y jinetes dan señorío y galanura al desfile del 17 de junio y a la procesión de la Virgen del Socorro en nuestra ciudad.

Señores diputados, en cada paraje, pueblo o ciudad de la Provincia los Fortines Gauchos conservan tradiciones y valores que nos unen como sociedad, por eso considero que el espíritu de este proyecto se puede definir en 4 palabras: investigación, enseñanza, divulgación y protección de este patrimonio cultural inmaterial que son los Fortines, no debemos olvidar que no se quiere lo que no se conoce y no se defiende lo que no se quiere.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo. ...

T.23 ech

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.560/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS LOCALIDADES EL TALA Y EL JARDÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Francisco F. Rodríguez y del señor senador Alfredo F. Sanguino: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia para las localidades El Tala y El Jardín, operando su base en sus respectivas sub-comisarías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia para las localidades de El Tala y El Jardín, operando su base en sus respectivas sub comisarías.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Ana L. Córdoba – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar – Valeria A. Fernández.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Francisco F. Rodríguez y senador Alfredo F. Sanguino: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia para las localidades El Tala y El Jardín, operando su base en sus respectivas sub-comisarías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia para las localidades de El Tala y El Jardín, operando su base en sus respectivas sub comisarías.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es muy importante para nuestras localidades, que son limítrofes con San Miguel de Tucumán, ya que en los últimos meses se han suscitado problemas de narcotráfico e inseguridad en las instituciones escolares. Por lo tanto, será una herramienta fundamental para la Policía local de El Jardín y El Tala, en cuanto al control de los accesos de la Provincia que limitan con el río y en los caminos vecinales que encajan en la Ruta Provincial N° 6, que sale a Guachipas.

Realmente ésta es una valiosa inversión desde el Ministerio de Seguridad y será un instrumento elemental para la Policía de ambos lugares ya que contar con las cámaras de seguridad facilitará la detención de los delincuentes que se están volviendo más activos; un claro ejemplo de ello es el departamento La Candelaria que ya las tiene hace 4 ó 5 años y les ayuda mucho encontrar a las personas que delinquen. Así que sería bueno acercarle este instrumento a las Fuerzas de Seguridad de El Tala y El Jardín.

Por lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto que dará una gran satisfacción y alegría a nuestras comunidades, brindará una amplia seguridad y permitirá colaborar con la Policía de la zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.350/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

17

IMPLEMENTAR EN LOS CENTROS URBANOS DE SALTA UN SISTEMA DE PICTOGRAMAS PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA, DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

T.24cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales.
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.350/21, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, mediante el cual se propone implementar en el ámbito de los principales centros urbanos de la provincia de Salta, un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa y alternativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público de la provincia de Salta, deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa y alternativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA), y con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Art. 2°.- Los pictogramas son imágenes esquemáticas perceptibles y sensorialmente productivas para representar una idea o mensaje, y organizar la vida de niños y niñas con Trastorno de Espectro Autista (TEA), y de las personas con bajo nivel cognitivo. Los mismos deberán ser de fácil entendimiento, y representar fielmente aquello que indican, con un tamaño mínimo de veinte centímetros de alto por veinte centímetros de ancho y colocarse a una altura que sea legible.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que deberá:

- a) Coordinar con los establecimientos comerciales, a través de las Cámaras de Comercios y Empresariales, de la provincia de Salta, a los fines de garantizar la implementación del sistema de pictogramas.
- b) Evaluar y determinar los espacios en los cuales, de manera gradual y progresiva, se instalarán los pictogramas, a que hace referencia la presente ley.
- c) Brindar asesoramiento y colaboración con respecto al contenido y características del sistema de pictogramas, debiendo garantizarse que los mismos se elaboren de manera uniforme de acuerdo a criterios universalmente aceptados.
- d) Desarrollar campañas de promoción, difusión e información a través de los medios masivos de comunicación, relacionado a los usos, significados e importancia del sistema de pictogramas, como recurso comunicativo que busca eliminar las barreras de comunicación, y que dificultan el acceso a los espacios reglamentados en la presente normativa.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar - Noelia C. Rigo Barea - Emilia R. Figueroa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada Alejandra B. Navarro: Propone implementar en el ámbito de los principales centros urbanos de la provincia de Salta, un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa y alternativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA), y con discapacidad intelectual o del desarrollo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Propone implementar en el ámbito de los principales centros urbanos de la provincia de Salta, un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA), y con discapacidad intelectual o del desarrollo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 3 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Gonzalo Caro Dávalos – Valeria A. Fernández – María C. del V. Fiore Viñuales – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una iniciativa de la Asociación de Familias TEA-Salta –a través de su presidenta, la señora Ada Sánchez- y TEA-Anta –mediante la señora Mary Quiquinto–; El Pato Azul. Los pictogramas ya se están implementando en el municipio de Joaquín V. González, los comerciantes los están colocando en sus vidrieras y esto ha facilitado la accesibilidad y la inclusión en el municipio.

Si me permite quisiera leer el artículo 1º, para que vean cómo quedó después del trabajo que hicieron las comisiones, también agradecer a los diputados que participaron de esas reuniones.

- Asentimiento.

Sra. NAVARRO.- “Artículo 1º.- Todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público de la provincia de Salta, deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación aumentativa y

alternativa, y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA), y con discapacidad intelectual o del desarrollo.”

Creo que lo fundamental es que hablemos de la accesibilidad universal, que es la cualidad de los entornos por el que cualquier persona puede participar y disfrutar de los mismos de forma autónoma, independientemente de sus capacidades, necesidades o de las expectativas.

Para poder disfrutar de estos espacios se necesitan 3 tipos de accesibilidades: física, sensorial y cognitiva, esta última es la más invisible de todas y es la que mayor importancia tiene en las personas con Trastornos del Espectro Autista. Esta accesibilidad cognitiva hace referencia a la comprensión del entorno, entendiendo como tal, un espacio, un producto o un servicio. Un entorno es accesible cognitivamente cuando una persona es capaz de entender o interpretar la información que proporciona, domina la comunicación que mantienen con él y puede realizar con facilidad diferentes actividades que se desarrollan en el mismo. Para eso, es importante el uso de los pictogramas que están definidos en el artículo 2º, son imágenes esquemáticas, perceptibles y sensorialmente productivas que representan una idea o imagen. Ahora les voy a mostrar algunos pictogramas que estamos usando en Joaquín V. González, éste es el de una frutería, no sé si lo logran ver (*la diputada acerca a la cámara unas imágenes*), después tenemos otro que identifica a la escuela técnica, en la que no solamente se encuentra la imagen sino también está la palabra con letra mayúscula.

Estos pictogramas ayudan a las personas que tienen dificultad de comunicarse a través del habla o la escritura y permite encontrar fácilmente lo que buscan. Una madre en la reunión decía: ‘A mí hijo, que tiene autismo, le encanta viajar y yo necesito que él sepa en qué lugar está, si va a una Iglesia sepa que es una Iglesia, si va a un Hospital sepa que es un Hospital’, y los pictogramas permiten eso.

El lenguaje es algo que nosotros adquirimos naturalmente desde el nacimiento, sin embargo hay personas que no pueden hacerlo, porque no lo han...

T.25 nml

(Cont. Sra. Navarro).-...no lo han adquirido o porque lo han perdido en el transcurso de su vida; por eso se usan estos pictogramas que son parte del sistema. El artículo 1º se refiere a los sistemas aumentativos y alternativos y se trata de aumentar el lenguaje, de permitir la identificación de los lugares.

El uso de pictogramas ayudará y contribuirá por sobre todas las cosas a mejorar la calidad de vida, la autonomía de estas personas que tienen dificultad en la comunicación. Por eso le pido a todos mis compañeros diputados y diputadas que aprobemos este proyecto, que habla casi exclusivamente de inclusión, les pido a todos su acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde ya reconozco a tan importante proyecto de ley y felicito a su autora, la diputada Navarro, me es imposible no recordar que a mitad del año 2017 cuando fui concejal, trabajé en una ordenanza municipal la cual fue aprobada y que hoy con un nueva administración municipal ya se está viendo la forma de empezar a implementarla.

Realmente son las leyes que necesitamos para una verdadera inclusión tal cual lo manifestaba la diputada autora del proyecto, sabemos que día a día se van aprendiendo terminologías nuevas en este mundo, que hoy se conoce como CEA, condición que ya ha dejado de ser un trastorno y ahora se habla de Condición de Espectro Autista. Puntualmente aquí en el municipio de la ciudad de Tartagal se viene trabajando en esto con distintas actividades que incluye a las familias, donde se dan estos espacios de aprendizaje, de concientización muy importantes para que todas ellas se sientan contenidas y qué mejor ejemplo que esto, trabajar en normas superadoras.

Desde mi lugar, me da mucho orgullo que tengamos hoy, repito, un municipio donde estamos viendo estas políticas de inclusión; celebro la iniciativa y que desde nuestro lugar como diputados también abramos este abanico de oportunidades para todos.

Desde ya, nuevamente mis felicitaciones a la autora del proyecto, y mi acompañamiento a esta ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

También quiero apoyar este proyecto y felicitar a la autora, si bien no es una solución definitiva, pero es comenzar a adaptarnos todos a otras personas, muchas veces se dice que debemos trabajar mucho y lo veo en las escuelas públicas, para adecuar nuestras formas de manejarnos, cuestiones que a nosotros nos parecen muy comunes, pero a las personas con TEA realmente les facilita. En este sentido sería importante que esto se pueda hacer extensivo a distintos comercios y empresas para que tomen conciencia.

Son muchos los pasos que tenemos que dar como sociedad para adaptarnos, el otro día vi un chico con TEA por la calle, iba caminando y al pasar una moto se tapó los oídos por el fuerte ruido y realmente sufría muchísimo; esa es una de las situaciones y así muchas cosas, como sociedad debemos ir adaptándonos para incluir a todos y ésta es la mejor forma de hacerlo.

Ojalá que se pueda poner en práctica cuanto antes y que sea uno de los tantos pasos que debemos dar como sociedad para incluir a todos...

T.26 mgc

(Cont. Sr. Lara Gros).-...a todos y en especial a las personas con TEA.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Celebro que estemos tratando este proyecto de ley; sin duda se trata de inclusión y sobre todo de otorgar una gran herramienta para todas las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).

Los pictogramas son muy importantes para la comunicación y el lenguaje, son esenciales en la vida de cada persona. De alguna manera es elemental poder representar algo concreto o abstracto y también es posible crear historias sociales, por lo que felicito a la autora de la iniciativa por la intención que tuvo para generar una herramienta de

suma relevancia para todas las personas con TEA, para aquellos niños y niñas que tienen este trastorno poder generar herramientas desde esta Cámara es fundamental.

También considero elemental mencionar que se van a poder identificar las instituciones para hacer trámites por sí mismo. Este proyecto de ley también demuestra, de alguna manera, la importancia de trabajar mancomunadamente con las Cámaras de Comercio y Empresariales y con todas las instituciones.

Si bien –como dijo el diputado preopinante– ésta no es una solución definitiva, es una gran herramienta para todas las personas con autismo. Por nuestras niñas y nuestros niños, celebro que hoy podamos votar una iniciativa de inclusión y adelanto el acompañamiento a una normativa tan importante para las personas con Trastorno de Espectro Autista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F. ...

T.27 shs

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es: 45 votos positivos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se van a votar

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

18
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Con gran satisfacción creo que todo los argentinos nos tenemos que sentir muy conformes con la actuación de hoy del seleccionado argentino de vóley masculino que le ganó a Italia y está en semifinales, va a jugar con Francia el próximo jueves a las 9 de la mañana por una medalla. Los Pumas ya ganaron una la semana pasada. Y mañana a las 7 lo harán Las Leonas que van a jugar las semifinales en contra de India.

¿Qué nos indica esto? La importancia de apoyar fuertemente a los clubes, para posibilitar que el deporte argentino se fortalezca. Los clubes se han visto muy afectados este año y medio de pandemia a raíz de que no podían recibir en sus instalaciones a los jóvenes y niños que practican deportes.

Frente a imágenes espantosas que estamos viendo actualmente de lo que ocurre en las grandes concentraciones urbanas como es el caso de conurbano bonaerense, donde en La Matanza un entierro fue seguido por sicarios que disparaban al aire, sin presencia policial que impida este atropello necesitamos que los jóvenes salgan de las esquinas, dejen de vender drogas y hagan cosas realmente útiles como es practicar algún deporte.

Creo que es importante fortalecer estas instituciones no sólo en la ciudad sino también los pueblos y ciudades del interior, los niños necesitan tener esparcimiento sano para evitar caer en lo que hoy es uno de los flagelos más graves que sufre la humanidad.

Por esa razón, señor presidente, quería manifestarme para congratularme con estos 3 grandes equipos argentinos, que tantas satisfacciones nos están dando, probablemente en una olimpiada única, realizada en medio de una pandemia global que está matando a mucha gente alrededor del mundo.

A disfrutar de los buenos momentos, gracias a los deportistas argentinos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme, una vez más, en contra la violencia de género que sigue creciendo en nuestra Provincia, lo cual es muy lamentable. El día sábado hubo un nuevo femicidio, se asesinó a una mujer brutalmente y la verdad es que vuelvo a llamar la atención de quienes de alguna manera tenemos responsabilidades de trabajar en políticas para prevenir y erradicar esta problemática que se sigue cobrando vidas en Salta, hago un llamado en particular al Senado de la Provincia, para que trate el proyecto de ley...

T.28 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...de ley al que esta Cámara le dio media sanción, relacionado al sistema provincial de promotoras y promotores en prevención de las violencias de género, familiar y diversidad. Considero que es imprescindible implementar en Salta

una política que llegue a los territorios, a los barrios más vulnerables, a la casa de todos y todas para poder prevenir las violencias que existen, que dejan heridas y cobran vidas.

Asimismo, es necesario hacer referencia a una de las formas de expresión de violencia que también existe y que crece día a día, me refiero a la violencia política que se ejerce contra las mujeres que participamos o hacemos política. Me parece que debemos pensar en una Salta libre de violencia, donde los representantes tenemos una mayor responsabilidad de dar el ejemplo y dejar atrás los agravios, los insultos, la violencia, y no naturalizarlos.

Realmente es importante seguir trabajando en esa deconstrucción del machismo que está arraigado de alguna manera, de la desigualdad de oportunidades del hombre y la mujer. Resulta imperioso avanzar en esto, es un desafío que tenemos que asumir todas y todos.

Nada, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

Primero y principal, quiero agradecer y felicitar a todo el plantel de Salud de la provincia de Salta, en especial al del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

Segundo, le digo al Gobierno provincial que en San Luis, El Alto, como le decimos nosotros, falta luz eléctrica, son mil metros de tendido de cable para más de veinte familias que viven ahí y necesitan la corriente eléctrica, ya que cada día realizan compras de carnes y demás proveeduría porque no pueden conservarlas por más tiempo y resulta un gasto grande para estas personas que son humildes, trabajadoras, que viven del campo, que deben bajar al pueblo para abastecerse y luego volver a subir. Entonces, le solicito a EDESA y a las autoridades pertinentes que se disponga el tendido eléctrico, que hace bastante tiempo lo venimos pidiendo; por favor, necesitamos la luz urgente. Como ustedes saben, cada emprendimiento en Cafayate, ya sea hotelero, gastronómico o viñatero, donde hay nuevas fincas, cuenta con el tendido eléctrico de la noche a la mañana, son empresas nacionales y otras multinacionales. ¿Por qué no le brindan el mismo servicio al vecino que es nacido, criado y sigue viviendo en El Alto de San Luis?

Así que, reitero mi pedido, solamente son mil metros de tendido eléctrico para esas familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

El Acta de Labora Parlamentaria de hoy contenía un proyecto cuyo objeto es declarar al litio como recurso estratégico, un artículo muy importante establecía prohibir la salida del territorio de la provincia de Salta del litio y de todos sus derivados sin que ellos hayan sido sometidos a un proceso de industrialización y agregado de valor hasta el producto final.

Señor presidente, es importante que toda la comunidad sepa que tenemos la posibilidad de industrializar la Provincia, porque hemos encontrado un recurso natural no renovable indispensable para el mundo, que es el litio y todos sus derivados.

Actualmente el orbe necesita de Salta, por eso, tenemos que debatir en esta Cámara para que este recurso originario se industrialice. Y a aquellas voces...

T.29 cpv

(Cont. Sr. Hernandez Berni).-... aquéllas voces que se alzan diciendo que ‘es imposible’, les digo que eso no es cierto, solo 6 países de todo el mundo tienen este recurso. Los vehículos de todo oriente, las computadoras, los teléfonos todos los medios tecnológicos que son necesarios para vivir y desarrollarse en pandemia, requieren del litio.

Nosotros tenemos que condicionar su extracción y que todas las fábricas se instalen en la Provincia. No cometamos el error que cometió la Argentina cuando fue el granero del mundo, exportador de materia prima e importador de productos elaborados, tanto Argentina como Salta tienen la posibilidad de desarrollarse para beneficio de toda la sociedad, de crecer económica e industrialmente, estableciendo una ley que prohíba sacarlo como materia prima.

Por eso, insto a esta Cámara a que debatamos esta iniciativa como así también todos los proyectos que quieran adherir de los compañeros y compañeras que trabajan en este recinto. Esta es la posibilidad que tiene Salta de crecer, es un recurso no renovable que no vamos a volver a tener.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero expresar la más completa solidaridad con la lucha que han emprendido una vez más los maestros –mis compañeros– de la provincia de Salta, porque están poniendo una vez más sobre la mesa el gran debate que tiene esta etapa política y social. ¿Quién paga la crisis?

Durante el Gobierno de Macri, cayeron los salarios, las jubilaciones, pero ¿qué ha pasando en estos casi 2 años del Gobierno de Fernández y de Sáenz? En Salta los salarios siguieron cayendo. Entonces este paro que se está triplicando, seguramente mañana va a tener una expresión muy importante en una movilización en el centro de la ciudad, expresa la voz del conjunto de los trabajadores, aunque en este caso sean los docentes quienes están poniéndose –como muchas veces antes– a la cabeza y denunciando la política de Sáenz, que claramente también tiene una pauta salarial a la baja.

¡Todas las proyecciones indican que nunca vamos a tener menos del 50% de inflación! Y la pauta salarial del Gobierno, está muy lejos de esto y lo único que se ha anunciado, es el adelanto de una parte de unas de las cuotas, es decir es casi una provocación. Si el salario se mantiene en este esquema va a perder una vez más contra la inflación y éste es el esfuerzo de los docentes, que aún sobreponiéndose...Y aquí quiero denunciar los aprietes, el descuento de haberes por uno de los paros que realizaron hace 2 meses atrás los docentes autoconvocados, como una suerte de sanción al derecho de huelga, amparándose en una ley que no nos vamos a cansar de decir que ‘debe ser derogada’, que es la Ley 6.821, porque habilita una sanción, por el ejercicio de un derecho. Ya hemos logrado una media sanción en esta dirección, que luego murió en el Senado y todos los movimientos de trabajadores, reivindican la necesidad de derogarla.

Exigimos desde esta banca que se terminen los aprietes contra los docentes, que se restituyan los descuentos de días de paro y que el Gobierno reciba de inmediato a los delegados de las distintas asamblea que han convocado, indudablemente, con gran representación este paro docente tan importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

T.30 nml

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Hoy justamente estaba planteado en el Acta de Labor Parlamentaria el tratamiento de un proyecto de ley para la creación de la Cámara de Apelaciones para el norte, los integrantes de la Comisión de Justicia no reunimos con los miembros del Colegio de Abogados para que puedan dar también su punto de vista en cuanto a la importancia de la creación de esta Cámara en el norte, no hemos podido emitir dictamen por falta de quórum en esa reunión, supe que se trabajó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y quiero agradecer a los miembros que han logrado dictaminarlo.

He pedido la palabra porque creo que es importante desde este lugar, donde nos toca legislar y trabajar para todos los ciudadanos salteños, en el compromiso de gestionar y llevar respuestas con soluciones para nuestra gente; la Cámara de Apelaciones del norte no es un capricho sino una necesidad, cuando hablamos de federalismo y de igualdad creo que es necesario que los organismos públicos se puedan descentralizar y es lo que hoy incluso necesita la Justicia, más allá de que en forma reiterada en ese recinto nos hemos pronunciado por la dificultad que tienen los profesionales del Derecho en todo el interior de la Provincia en cuanto al sistema IURIX que no funciona de la misma manera que en la Ciudad Capital o Distrito Centro. Esto quiero mencionarlo en este momento para pedir celeridad en el trámite de poder hacer que esos servidores que necesitan nuestros abogados para tener equidad en cuanto a la atención con respecto a los otros profesionales, también se tenga en cuenta y mi solicitud justamente es para trabajar este proyecto que es tan relevante para nuestro norte, porque es una Cámara que tendría jurisdicción no sólo en el Distrito Orán que cubre varios departamentos del norte sino también para el Distrito San Martín.

La verdad que los profesionales que deben apelar ante la Cámara de Apelaciones no sólo dedican su tiempo para realizar este trabajo sino que también resulta un trámite oneroso para los clientes que son los que deben pagar los gastos al realizar este tipo de presentaciones y muchas veces al pensar en todo esto desisten de la idea de apelar y eso nos lleva a pensar que no hay una Justicia equitativa para todos los salteños.

Les pido a mis pares diputados que por favor podamos seguir trabajando en este proyecto, que es un anhelo de hace años de los profesionales y ciudadanos del norte de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy que se le había cortado la comunicación.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Seré breve, de todas maneras ya nos estamos quedando solos, hay poca gente en conexión para Manifestaciones; usted y yo no somos candidatos, a pesar de eso hay

odiadores seriales que siempre hablan de cualquiera, que no tiene nada que ver obviamente con la política sino más bien con otros sectores.

Quiero plantear 3 temas, el primero, a lo que acaba de referirse la diputada, en realidad no lo tratamos en la Comisión de Legislación General porque es responsabilidad del Gobierno de la provincia de Salta a través de la Secretaría de Justicia, así que espero que el Secretario de Justicia o el Ministro de Gobierno -que no sé qué hacen- se presenten en la Cámara y nos den una explicación de cuál es el criterio y el trabajo, o que nos digan qué sucederá en la Justicia salteña; es decir cuántos Juzgados necesitan que se creen; qué pasa con el sistema IURIX en Orán; cómo funciona el sistema aquí en Salta, no me parece que funcione tan bien tampoco en la ciudad; creo que eso es importante. Comparto...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-...Comparto y además les recuerdo a los presidente de las comisiones respectivas que los invitamos para que nos digan cuál es su proyecto, su planificación, su hoja de ruta en materia de Justicia en Salta, que no la conocemos desde hace 10 años, no es de ahora, y tampoco el Gobernador hace mucho para que eso suceda.

En segundo lugar, he presentado un pedido de informe al IPS por el tema del cobro de plus, me parece que a partir de la resonancia que tuvo en la Cámara de Diputados el proyecto y su planteamiento se empezó a controlar más, lo que me parece bien, pero me gustaría que se fiscalice mucho más y que contesten el pedido de informe.

En tercer lugar, quiero ratificar 2 pedidos, es una vergüenza. Miren, sé por datos reales que el Ministro de Gobierno tiene para firma en su despacho la designación de los compañeros que fueron elegidos mediante concurso público de antecedentes en Salta para integrar el Comité contra la Tortura, el señor Ramón Corregidor y la doctora Sánchez creo que es, el Observatorio de Violencia de Género, y no lo hace. Es una falta que lleva adelante...*(se entrecorta la conexión)*...el derecho internacional, ya ha sido transmitido a la Nación. Si es cierto que el Ministro de Gobierno no firma y las tiene escondidas, no debe ser una decisión sólo de él, sino que es una política de gobierno tendiente a no mirar a los derechos humanos en una Provincia -de acuerdo a lo que dicen los fiscales, no lo digo yo, sólo soy una especie de mensajero porque escuché a la fiscal Simesen de Bielke y al procurador decir esto- donde la Policía tiene tantos denunciados que es increíble, a pesar de las afirmaciones de algún Secretario de esa área que pretende que nosotros creamos todo lo contrario. En consecuencia, hay 2 designaciones que ya están aprobadas, y formarían parte de los derechos humanos que estamos obligados a respetar, porque Argentina se comprometió con normas internacionales y en este caso no se está cumpliendo, seguro va a llegar alguna advertencia porque, claro, ha transcurrido el tiempo y no estamos haciendo nada.

Por último, creo que en Salta tenemos más de 450 casos de coronavirus, la variante más grave -no la quiero ni nombrar- anda rondando muy cerca de nuestra Provincia, y el COE a partir de la renuncia del médico Francisco Aguilar, que no quiso, no pudo o no le prestaron atención, me parece que esta última es la razón por la cual se fue, tampoco se reúne mucho ni toma las medidas adecuadas, es como que hay una especie de permisividad pasiva, o sea, si alguien va y dice 'yo voy a poner tal o cual cosa' y ellos dicen 'hacé un protocolo', entonces la gente se entusiasma. A mí entender, hoy debería haber una revisión o una mirada, quizás la misma que tiene el Ministro, nada más que parece que está hablando al aire porque no lo escucha nadie, está advirtiendo una situación y expresa que estamos en un momento muy delicado. Empezaron las clases, precisamente uno de los reclamos de los docentes que están de

paro es que no existe seguridad sanitaria dentro de las escuelas y en eso coincido con el diputado Del Plá, no hubo un plan ni nada para cuidar a los maestros y maestras.

En términos generales, es como el reclamo de luz en San Luis que hizo un diputado, le echa la culpa a EDESA y en realidad es una política que debe llevar adelante el gobierno de la provincia de Salta y en materia de infraestructura, no tiene 1000 metros de cable, pero como está ahí termina culpando a EDESA, o a los pobladores que viven cerca, 'que gastan la luz', me parece una cosa increíble.

Presidente, quería mencionar esas 4 cuestiones, los más importantes son: que no se están respetando los derechos humanos en esta Provincia con respecto a las designaciones que mencioné, la Secretaría de Derechos Humanos está en el ámbito del Ministerio de Gobierno, así que a ellos apunto; y el tema del IPS es una cuestión que les está haciendo gastar muchísimo dinero a sus afiliados, en esta época de inflación y me parece que de una vez por todas deberían informar y tratar de implementar un sistema más equitativo y solidario, que respete una de las mejores obras sociales que tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

T.32 ech

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación de la señora diputada Emilia Rosa Figueroa al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, y de la señora diputada María Cristina del Valle Fiore Viñuales a la Prosecretaría Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Pedro Mellado y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19:05'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados